Firmado digitalmente por JUAREZ ALFARO Carlos Alberto FAU 20121796857 soft
Cargo: Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2026 18:41:37 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Huancayo, 21 de Julio del 2026

RESOLUCION GG N° 000287-2026-SEDAM/GG

VISTO:

La solicitud presentada por el "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ DISTRITO DE HUANCAYO" de fecha 05/05/2026, el INFORME N° 000048-2026-SEDAM/SGE-DEAG de fecha 09/07/2026 emitido por el Especialista en Proyecto de Inversión de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el INFORME N° 000368-2026-SEDAM/SGE de fecha 09/07/2026 emitido por la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el MEMORANDUM N° 000679-2026-SEDAM/GI de fecha 10/07/2026 emitido por la Gerencia de Ingeniería, el INFORME N° 000539-2026-SEDAM/GAJ de fecha 17/07/2026 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Y,

CONSIDERANDO:

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 17:02:15 -05:00

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento - sujetándose asimismo a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2024-VIVIENDA, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley Nº 26887 - Ley General de Sociedades.

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 15:54:25 -05:00

Que, en atención a la solicitud presentada por el "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ DISTRITO DE HUANCAYO", mediante INFORME N° 000048-2026-SEDAM/SGE-DEAG el Especialista en Proyecto de Inversión de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones remite el expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE - JR. SAN LUCAS TRAMO: JR. BOSCO - AV. SAN CARLOS, DISTRITO DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" para su evaluación, revisión y tramite correspondiente.

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 15:36:49 -05:00

Mediante INFORME N° 000368-2026-SEDAM/SGE de fecha 09/07/2026 la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones efectúa un análisis técnico del contenido del expediente y da su conformidad la mismo, recomendando se prosigan con los tramites respectivos.

Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 13:22:33 -05:00

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 000679-2026-SEDAM/GI de fecha 10/07/2026 la Gerencia de Ingeniería da su conformidad al INFORME N° 000368-2026-SEDAM/SGE y remite la documentación técnica para la firma de convenio para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE - JR. SAN LUCAS TRAMO: JR. BOSCO - AV. SAN CARLOS, DISTRITO DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN".

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 10:53:43 -05:00

Mediante INFORME N° 0000539-2026-SEDAM/GAJ de fecha 17/07/2026 la Gerencia de Asesoría Jurídica efectúa un análisis jurídico de las actuados y emite pronunciamiento señalando: "*Se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución de Gerencia General N° 140-2025-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG.; el expediente cuenta con la conformidad técnica de las Gerencias de Ingeniería,*

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 10:01:48 -05:00

Operaciones y Comercial; el financiamiento de la actividad será asumido al 100% íntegramente por el Comité de Gestión Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en las Vías locales de la Urb. Santa Beatriz, ubicado en la junta Vecinal Chorrillos del Distrito y Provincia de Huancayo, en calidad de aporte no reembolsable; en consecuencia, resulta legalmente viable la elaboración y suscripción del convenio entre la EPS SEDAM Huancayo S.A. y el Comité de Gestión Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en las Vías locales de la Urb. Santa Beatriz, ubicado en la junta Vecinal Chorrillos del Distrito y Provincia de Huancayo"; consecuentemente opina: "*Por lo expuesto, esta Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA que resulta PROCEDENTE continuar con la elaboración y suscripción del Convenio para la ejecución de la actividad denominada: "Mejoramiento de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable - Jr. San Lucas Tramo: Jr. Bosco - Av. San Carlos Distrito de Huancayo - Provincia de Huancayo - Departamento de Junin*".

Que, la DIRECTIVA: "LINEAMIENTO PARA ATENCIÓN DE INTERVENCIONES MEDIANTE CONVENIOS CON COMITÉ DE GESTIÓN PARA MEJORAMIENTO Y/O RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO CON RECONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A." - VERSION N° 01, aprobada mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 140-2025-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG, señala en sus disposiciones finales que los convenios serán remitidos a la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia General donde se dará la aprobación mediante acto resolutivo, que permita el mejoramiento y/o renovación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario con reconexiones domiciliarias.

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 17:02:15 -05:00

Que, la presente Resolución se emite en aplicación al principio de confianza el cual llega a ser utilizado en el ámbito en donde exista una división de trabajo organizacional, sea vertical u horizontal, como en la Administración Pública; en ese sentido, se entiende que en virtud del principio de confianza, la persona que se desempeña dentro de los contornos de su rol puede confiar en que las demás personas con las que interactúa y emprende acciones conjuntas, van a desempeñarse actuando lícitamente;

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 15:54:25 -05:00

Que, la necesidad de acudir al principio de confianza es más evidente cuando hablamos de organizaciones complejas, como son las instituciones públicas, en las cuales la persona tiene que interactuar con muchos otros funcionarios día a día. Por ende, si el funcionario público tuviera como exigencia permanente verificar que otro funcionario ubicado en un nivel jerárquicamente inferior o en un nivel horizontal al suyo cumple o no su función, no le quedaría lugar para cumplir sus propias labores. De ahí que se parte de una presunción: todo funcionario con el que se interactúa obra en cabal cumplimiento de sus funciones (al respecto, véase la Casación número 23- 2016/Ica, del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, de la Sala Penal Permanente);

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 15:36:49 -05:00

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº 004-2019-JUS; y, estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 50º del Estatuto Social de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas;

Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 13:22:33 -05:00

SE RESUELVE:

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 10:53:43 -05:00

ARTICULO 1°.- APROBAR la suscripción del convenio de colaboración para el mejoramiento y/o renovación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario a suscribirse con el "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ DISTRITO DE HUANCAYO".

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 10:01:48 -05:00

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Ingeniería como responsable del monitoreo y seguimiento de las actividades objeto del convenio aprobado mediante la presente resolución.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. (https://www.sedamhuancayo.com.pe/).

ARTICULO 4°.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución con las formalidades de Ley a través de la Oficina de Secretaría General a la Sra. Eunice María Chavez Palomino Presidente del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ" Distrito de Huancayo, Gerencia de Ingeniería, Gerencia Comercial, Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Sub Gerencia de Catastro Comercial y Ventas, y a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Documento firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO JUAREZ ALFARO
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 17:02:15 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 15:54:25 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 15:36:49 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 13:22:33 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 10:53:43 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2026 10:01:48 -05:00